

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **27 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SECC1	IPP	CASTILLO SALAS CARLOS ALBERTO	746.00	FAVORABLE	
				PADILLA TORRES MARIO	415.12	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				ESCOBAR CASTILLO ELIZABETH	670.12	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
GESTION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC1	IOD	CASTILLO SALAS CARLOS ALBERTO	746.00	FAVORABLE	
RECURSOS HUMANOS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SUMINISTROS Y PROCESOS	4.00	SEC1	IOD	GARCIA CANO JOSE RAYMUNDO	782.00	FAVORABLE	
				AGUILAR ACEVEDO ERIKA NATHALIE	620.66	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
TECNICAS DE ORGANIZACION	4.00	SECC1	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver. 01 de julio de 2019

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202001-0072

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **27 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
GESTION FINANCIERA I	4.00	SEC1	IOD	MAYRA ELENA BERRERA DIAZ	255.43	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				LEON HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	546.90	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				ORTEGA SANTANA RICARDO	549.90	FAVORABLE	
				HERNANDEZ TRUJILLO AIDE	445.50	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 01 de julio de 2019

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA